

PARA OBTENER EL CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN, ENVIAR ESTE COUPÓN A: ARRIIBA, S.A., CALLE DE ALBAZCÁN, 142, MADRID-16

## SERENIDAD Y FIRMEZA

■ Se adoptarán con todo rigor las medidas especiales que la legislación vigente autoriza

- ◆ Impedir a toda costa la actividad de grupos subversivos
- ◆ Apoyo y respaldo a las fuerzas de Orden Público

MADRID. (De nuestra Redacción.)— A las diez y media de la noche, el Ministro de la Gobernación, Rodolfo Martín Villa, hizo la siguiente declaración a Radiotelevisión Española:

«El Consejo de Ministros, en la sesión de esta tarde, ha acordado dar conocimiento al país de la siguiente nota:

Ante el asesinato del Presidente de la Diputación de Guipúzcoa y Consejero del Reino, don Juan María de Araluce y Villar; de los inspectores del Cuerpo General de Policía, don Luis Francisco Sanz Flores y don Antonio Palomo Pérez, y del conductor miembro del Cuerpo de la Policía Armada, don Alfredo García López, el Gobierno, en su reunión extraordinaria celebrada en el día de hoy y previo informe del Ministro de la Gobernación, ha acordado:

1. Manifestar su dolor, que es el de todos los españoles, ante un hecho tan execrable que merece la más enérgica condena.

2. Proclamar, al tiempo que hace un



llamamiento a la serenidad de todos los españoles, que actuará con toda firmeza para garantizar la paz y la convivencia ciudadana y el orden público, por todos los medios a su alcance.

3. Adoptar con todo rigor las medidas especiales que la vigente legislación autoriza en supuestos como el presente.

4. Disponer lo necesario en el orden policial, efectuar los controles precisos, incluso los fronterizos, con la colaboración en este caso de unidades militares, de acuerdo con las leyes en vigor.

5. Instruir a las autoridades gubernativa

tivas y policiales sobre el ejercicio de los derechos de reunión y manifestación, impedir a toda costa la actividad de grupos subversivos que utilizan la violencia como norma de acción política.

6. Apoyar y respaldar a las fuerzas de orden público en el desempeño de su indispensable labor en defensa de la convivencia ciudadana.

7. Recabar la colaboración de las fuerzas sociales, de los grupos políticos, de los medios de información y de los ciudadanos todos para proseguir el proceso político de democratización iniciado por el Gobierno.

El Consejo de Ministros ha estudiado todas las medidas que tiene a su alcance, incluida la declaración del estado de excepción y cuantas contiene la Ley de Orden Público, y que serán adoptadas si las circunstancias así lo aconsejan.

El Gobierno quiere dejar bien claro ante el pueblo español que es consciente de que actos como el que hoy condenamos y actitudes como las que en días pasados se han producido, responde a un frío y meditado programa para impedir la democratización de nuestra sociedad.

En su consecuencia, entiende que sólo desde la serenidad y desde la firmeza se puede asegurar la culminación de ese proceso y sentar las bases de un futuro de paz y libertad para todos los españoles.»

Posteriormente, el Ministro respondió a unas preguntas del entrevistador de las que damos cuenta en la página 8.